



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 2 DE GUADALAJARA

ETJ 336/11

**126**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: MT1

NIG: 19130 44 4 2011 0201197

Modelo: N81291

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000336 /2011

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000431 /2011

Sobre DESPIDO

EJECUTANTES: RAFAEL BORRACHERO ROMERO, RAFAEL POLO SUAREZ , FRANCISCO JAVIER LAVADO GARRO , JOSE RIOJA CALLEJO



ABOGADO/A: JESUS CAVA MARTINEZ, JESUS CAVA MARTINEZ , JESUS CAVA MARTINEZ , JESUS CAVA MARTINEZ

EJECUTADAS: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, SILENT-CUSTIC, S.L. , BALQUISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 336/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de RAFAEL BORRACHERO ROMERO, RAFAEL POLO SUAREZ, FRANCISCO JAVIER LAVADO GARRO, JOSE RIOJA CALLEJO contra SILENT-CUSTIC, S.L. Y BALQUISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ

En Guadalajara, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

Habiéndose recibido comunicación de “la Caixa” y del Banco Santander en el que se comunica que se procede al ingreso de 50,06 euros, conforme a lo interesado en el oficio de este Juzgado de 21.03.2012, acuerdo:

- Hacer entrega proporcional a la deuda reclamada por cada uno de los ejecutantes como principal, quedando como sigue:
  - A Rafael Borrachero Romero el 40,59%, es decir 20,32 euros.
  - A Francisco Javier Lavado Garro el 26,31%, es decir 13,17 euros.
  - A José Rioja Callejo el 10,26%, es decir 5,14 euros.
  - A Rafael Polo Suárez el 22,84%, es decir 11,43 euros.
  
- Para lo cual se expedirá mandamiento de pago, una vez firme la presente resolución, que podrán recoger en la secretaría del Juzgado, lo que le será comunicado en su momento.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de



comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SILENT-CUSTIC SRL Y BALQUISA SERVICIOS INTEGRALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a once de enero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA